ENERCA S.A E.S.P.

310.1.07
Yopal, 20 FEB 2025

Señores :
VEEDURIAS CIUDADANAS
Yopal – Casanare

REFERENCIA: AVISO CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 850 de 2003 así como en las obligaciones señaladas en el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A E.S.P informa que llevará a cabo el proceso para contratar:

En atención a lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P "ENERCA S.A. E.S.P.", al presente proceso de contratación solo podrán presentar oferta los oferentes que hayan sido convocados mediante invitación. Tanto los invitados como quienes se asocien con estos deben acreditar la capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera requerida, que no se encuentran incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, y cuentan con la capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que presenten garantía de seriedad de la oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: FACTURACIÓN EN SITIO, LÍNEA Y TRADICIONAL, PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL DOMICILIARIO Y VEHICULAR DE ENERCA S.A. E.S.P. EN SU ÁREA DE COBERTURA (SECTOR URBANO Y RURAL), Y ACTUALIZACION DE DATOS BASICOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL.

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($6.672.307.076).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: PLURALIDAD DE OFERENTES, SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS **N°SVO-GC-006-2025**.

PLAZO: NUEVE (9) MESES.

El manejo de los recursos para la vigencia 2025 se efectuará con cargo al rubro presupuestal: **2.4.5.02.08** SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN: por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($6.672.307.076),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal interno N°280 del 6 de Febrero de 2025 rubro presupuestal: 2.4.5.02.08 denominado SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, Rubro presupuestal:

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS	**$ 6.672.307.076**
TOTAL			**$ 6.672.307.076**

Los documentos soportes de la contratación suscrita podrán ser consultados en la página SECOP II, o en la Oficina de Contratación ubicada en la Carrera 19 N° 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco o al correo electrónico lider.contratacion@enerca.com.co

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General ENERCA S.A. E.S.P.

Vo. Bo.: MARJA BELEN BELTRAN LEÓN
Asesora Jurídica ENERCA S.A E.S.P.

Revisó: **CAROL ESCOBAR PATERNINA**
Directora de Contratación ENERCA S.A. E.S.P

Elaboró: **ZULMA YUDID GALA PERILLA**
Profesional Apoyo OPS ENERCA S.A. E.S.P.